

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO

Proyecto de Ley que Otorga Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Público, Concede Aguinaldos que Señala, Concede otros Beneficios que Indica, y Modifica Diversos Cuerpos Legales.

BOLETÍN N° 13.960-05

Mensaje 484-368

I. ANTECEDENTES

La presente indicación tiene por objeto incorporar un nuevo artículo que otorga, de manera excepcional, un bono especial de emergencia sanitaria COVID-19, que ascenderá al monto de \$200.000.-

Dicho bono no será imponible, ni constituirá renta para ningún efecto legal, y será pagado en una sola cuota a más tardar en el mes de enero de 2021.

Su cobertura contempla el universo de beneficiarios de la Asignación de Bono Trato Usuario de las Leyes N° 20.646 y N° 20.645; que corresponden a la Atención Primaria de Salud y a los Servicios de Salud, incluyendo además al personal de los establecimientos de salud de carácter experimental. Además, se considera a los funcionarios de planta y contrata que se desempeñen en las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Salud, quienes han realizado las funciones de fiscalización de las medidas sanitarias en Pandemia.

II. EFECTOS DEL PROYECTO SOBRE EL PRESUPUESTO FISCAL.

El costo fiscal estimado de esta iniciativa es de hasta **\$44.480 millones**.

Cabe hacer presente que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de este artículo durante, en enero del 2021, fecha en la que se dispone su pago, se financiará con cargo a los recursos establecidos en el presupuesto del Ministerio de Salud y, en lo que faltare, con cargo a la Partida Presupuestaria del Tesoro Público.

III. FUENTES DE INFORMACIÓN.

- Mensaje 480-368 y 484-368
- Informe Financiero N° 203 - 16/12/2020
- Ley de Presupuestos del Sector Público para los años 2020 y 2021
- Dotación Sector Salud, Ministerio de Salud



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. N° 12 - DD

I.F. N° 205 - 21/12/2020
I.F. N° 203 - 16/12/2020



MATIAS ACEVEDO FERRER
Director de Presupuestos



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

